ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1201 /

MOD. PRESUPUESTARIA Nº 2 AÑO 2014

REQUINOA, 09 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Certificado Nº 36 del Secretario Municipal que certifica que en Sesión Ordinaria Nº 52 del Concejo Municipal de fecha 24 de Abril de 2014, el que aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria presentada Municipal Nº 2, año 2014.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Nº2 Municipal año 2014, de acuerdo a detalles que se adjunta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/KNC/knc
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (2)
Dirección Adm. Y Finanzas (2)
Archivo